II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

23290 *Resolución de 28 de octubre de 2026, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Ángeles Peláez Fernández.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 8 de julio de 2026 (BOE de 15 de julio de 2026), y de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el citado concurso.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña María Ángeles Peláez Fernández en el Área de Conocimiento de Psicología Social adscrita al Departamento de Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social (plaza 003CUN26).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de esta Universidad, sin perjuicio de que se puede ejercer cualquier otro que se estime procedente o recurso contencioso-administrativo contra la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción ante el Juzgado correspondiente.

Málaga, 28 de octubre de 2026.–El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.

cve: BOE-A-2026-23290
Verificable en https://www.boe.es